



# DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

## ORDEN DEL DIA

---

### ORDEN DEL DIA DE LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

O/D N°.122/2004

**Ref.: Transcripción de resolución del Ministerio de Economía de fecha 25 de noviembre de 2004.**

Montevideo, 30 de Noviembre de 2004.

**VISTO:** la resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 25 de noviembre de 2004, por la cual se eliminan e incorporan a su vez diversos ítems arancelarios de los Anexos II y I respectivamente de la resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 31 de diciembre de 2003, que fija derechos específicos par importaciones de la República Argentina;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por los Decretos 459/97 de 4 de diciembre de 1997, y Decreto 281/002 de 23 de julio de 2002, y a las facultades conferidas por los artículos 6º y 7º del Decreto 282/002 de 23 de julio de 2002, y a la resolución ministerial citada,

### LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

#### RESUELVE:

**1).** Transcribir en Anexo, que forma parte integrante de la presente, la resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 25 de noviembre de 2004, en donde resuelve la eliminación e incorporación de diversos ítems arancelarios allí descritos en los derechos específicos para productos importados procedentes de la República Argentina.

**2).**- Las eliminaciones e incorporaciones regirán para los despachos de importación numerados y registrados ante esta Dirección Nacional a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución.-

**3).** Regístrese y publíquese en Orden del Día y en la página WEB del Organismo. Por la Oficina de Información y Relaciones Públicas, comuníquese al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay.

**4).** Cumplido, archívese por la Dirección de Asuntos Jurídicos y Notariales.

Firmado electrónicamente por

DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

**Dr. Héctor Nilo Pérez**